



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-50-GYR-050GYR049-T-255-2023.	
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: BIENES DE INVERSIÓN (REHABILITACIÓN COVID 19) ADQUIRIDOS POR ARTÍCULO 42 LAASSP	

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 26 de septiembre de 2023, en el Departamento de Abastecimiento de la UMAE ubicado en la Planta Baja el Hospital de Traumatología, sito en Avenida colector 15 sin número esquina con avenida Instituto Politécnico Nacional colonia Magdalena de las Salinas Alcaldía Gustavo A. Madero código postal 07760, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la adjudicación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) y 51 de su Reglamento, Lo anterior conforme al Escrito con el que se acreditan los criterios en los que se funda la selección del procedimiento de Adjudicación Directa por excepción y justificación para el ejercicio de la opción, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 71 de su Reglamento y numeral 4.2.4.1.1 del MAAGAASSP. El acto fue presidido por el Lic. Alejandro Rodríguez López, servidor público designado por la Convocante.-----

A continuación se hace constar que se dio lectura al Fallo emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta, mismo que será publicado en Compra Net.-----

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 40 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71 de su Reglamento y numeral 4.2.4.1.1 del MAAGAASSP; se invitó a la persona moral relacionada a participar en la presente adjudicación. -----

RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL
LEAMSI, S.A. DE C.V.	VIRGINIA NUM. 118 INT. 1ª COLONIA NATIVITAS ALCALDÍA BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO. CP. 03500

Justificación: -----

La UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" del Instituto Mexicano del Seguro Social, requiere la adquisición de BIENES DE INVERSIÓN (EQUIPO MÉDICO), para atender las necesidades de los derechohabientes que requieran la atención médica que se otorga en sus instalaciones.-----

La UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" como uno de los principales prestadores de servicios de salud al derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social, debe enfrentar la atención y asegurar a las áreas médicas el suministro de servicios de la mejor calidad y con oportunidad. -----

Lo anterior requiere implementar estrategias en el área administrativa que agilicen y hagan eficiente el suministro de insumos de calidad que satisfagan las necesidades de los servicios médicos en tiempo oportuno, buscando la continuidad de la atención médica a los derechohabientes de acuerdo a su padecimiento.-----

En la UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" es indispensable contar con el EQUIPO MÉDICO necesario para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 de la Ley del Seguro Social que a la letra dice: "La seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-50-GYR-050GYR049-T-255-2023.	
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: BIENES DE INVERSIÓN (REHABILITACIÓN COVID 19) ADQUIRIDOS POR ARTÍCULO 42 LAASSP	

subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado."

Es importante destacar que el Departamento de Abastecimiento de esta UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ", DISTRITO FEDERAL realizará la adquisición local de BIENES DE INVERSIÓN (EQUIPO MÉDICO) para cubrir necesidades de las Unidades Hospitalarias que conforman esta UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ", CIUDAD DE MÉXICO.

De lo anterior se garantiza con el Proveedor LEAMSI, S.A. DE C.V., la asignación de los bienes con los precios y condiciones más convenientes para el Instituto.

Es de destacar que los daños y perjuicios que en su caso pudieran presentarse de no contar con los recursos materiales necesarios, afectaría la atención a los derechohabientes y pacientes que son atendidos en esta UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" CIUDAD DE MÉXICO.

Dado que persiste la necesidad de las áreas usuarias, para contar con dicho equipo en el menor tiempo posible para la pronta atención de la derechohabiente; así como la imposibilidad del área contratante para realizar la contratación de estos servicios a través de una nueva Licitación Pública, misma que llevaría dos meses y medio por lo menos de duración, en cuanto a la realización del estudio de mercado, la publicación del Proyecto de Convocatoria, de la Convocatoria, la Junta de Aclaraciones, el plazo para la presentación y apertura de las proposiciones, las evaluaciones y técnicas y económicas y el Fallo emitido.

Por lo antes expuesto, así como lo expresado en escrito con el que se acreditan los criterios en los que se funda la selección del procedimiento de Adjudicación Directa por excepción y justificación para el ejercicio de la opción, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 71 de su Reglamento.

El contrato será cerrado, con una vigencia del 18 de agosto al 31 de diciembre de 2023 hasta por un importe máximo de \$35,656.00 (Treinta y cinco mil seis cientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado incluido, conforme a lo siguiente:

CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN CBOE	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	No. DE BIENES	PRECIO UNITARIO CON IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA
56201-0429	ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE PORTÁTIL	LEAMSI, S.A. DE C.V.	PZA	1	\$6,018.10	\$6,981.00
56201-0429	ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE PORTÁTIL	LEAMSI, S.A. DE C.V.	PZA	1	\$6,018.10	\$6,981.00
51901-0082	OXIMETRO DE PULSO PORTÁTIL	LEAMSI, S.A. DE C.V.	PZA	1	\$9,350.86	\$10,847.00
53101-2175	OXIMETRO DE PULSO PORTÁTIL	LEAMSI, S.A. DE C.V.	PZA	1	\$9,350.86	\$10,847.00
				4		\$35,656.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-50-GYR-050GYR049-T-255-2023.	
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: BIENES DE INVERSIÓN (REHABILITACIÓN COVID 19) ADQUIRIDOS POR ARTÍCULO 42 LAASSP	

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la oficina de Adquisiciones ubicada en el Hospital de Traumatología ubicada en la planta baja sito en Avenida Colector 15 sin número, esquina con Avenida Politécnico Nacional Colonia Magdalena de las Salinas , Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760 Ciudad de México; en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:00 horas, del día 26 de septiembre del año 2023.

Esta Acta consta de tres (3) fojas del Fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES
NO HUBO ASISTENCIA POR PARTE DE LOS LICITANTES

POR LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ", CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LÓPEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ"	
LIC. BRENDA MARICELA RAZO CERVANTES	ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES UMAE.	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
NO HUBO ASISTENCIA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

----- FIN DEL ACTA -----